

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2018-5135 *Información pública del expediente para el movimiento de tierras para la formación de bancadas para el cultivo de productos agrícolas en suelo rústico de especial protección en El Abedul, de Hijas.*

Por Francisco Javier Juárez González, se solicita autorización para la actuación de un movimiento de tierras para la formación de bancadas para el cultivo de productos agrícolas, en dos fincas, ubicadas en suelo rústico de especial protección ("Prados de Monte y Pastizales" y de "Protección de Aguas"), en el lugar de "El Abedul", en la localidad de Hijas (referencias catastrales 39056A016002680000PO y 39056A016002670000PM), de conformidad con lo previsto en los artículos 108 a 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1, (b) de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.C., durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 29 de mayo de 2018.

El alcalde,
Óscar Villegas Vega.

2018/5135